



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Requiere Notificar
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Ejecutado: Juan Carlos Henao Marín
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00049-00

Noviembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la actuación, se aprecia que, por auto del 04-07-2023, se instó a la parte ejecutante para que adelantara la notificación por aviso de la orden de pago al ejecutado.

Seguidamente, por auto del 25-09-2023, se reconoció personería para actuar a la nueva profesional que asiste a la parte actora, remitiendo a su correo link de acceso permanente al expediente.

A esta altura, el citado extremo no ha gestionado lo relativo a dicha notificación, lo que mantiene paralizado el trámite del asunto, de modo que se le requiere para que agote dicha intimación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 174 del 08-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d0555f075968fe0e523cbdc62466400ee041b152e543ca43781c826da0bd39b**

Documento generado en 06/11/2023 12:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>